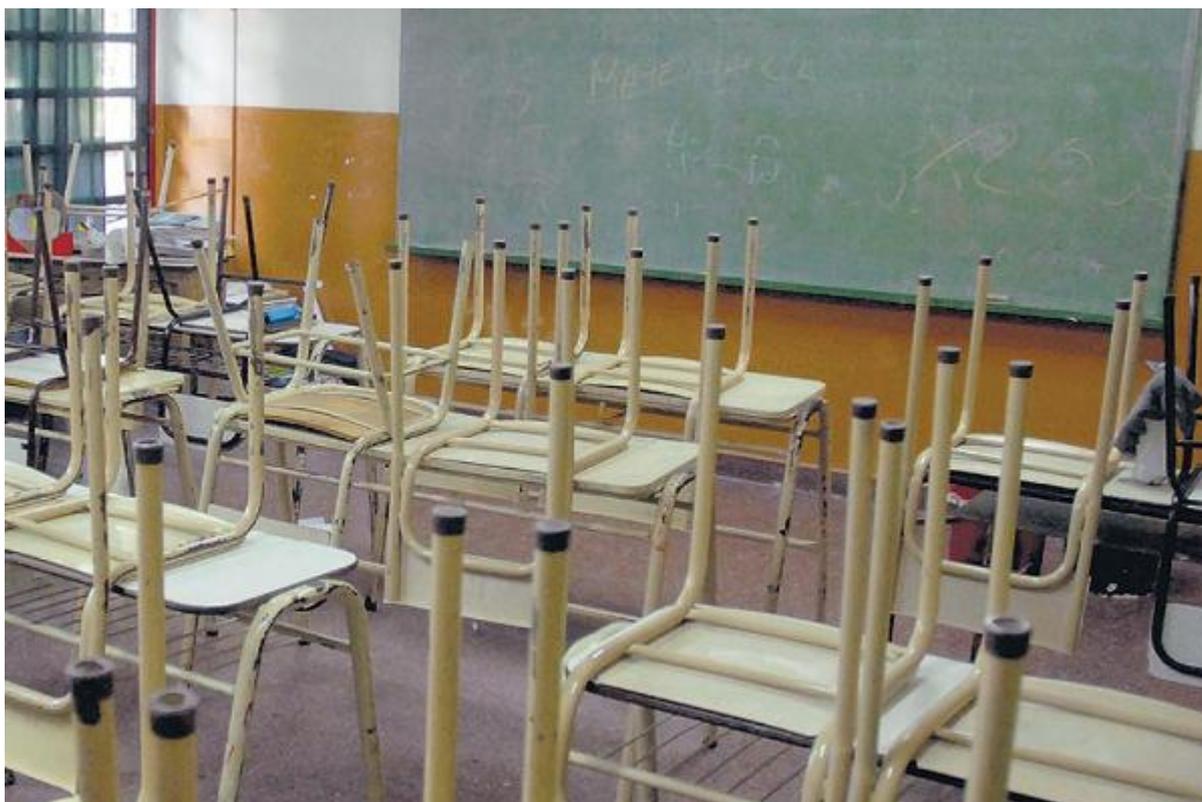


Suspenderán las calificaciones para alumnos de todo el país hasta que se regrese a las aulas

11 mayo, 2020



El acuerdo, que será refrendado por la Asamblea del Consejo Federal de Educación el viernes próximo, establece que la enseñanza brindada a los alumnos será “de carácter formativa, sin valor para la acreditación de saberes sino en función de una mejor orientación en el proceso de enseñanza y aprendizaje”, detallaron fuentes del ministerio de Educación.

La 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires acordaron descartar cualquier tipo de evaluación numérica o de concepto a los alumnos sobre los contenidos que le fueron impartidos por sus docentes durante el período en el que se mantengan suspendidas las clases presenciales por la pandemia de coronavirus, informaron hoy fuentes del Ministerio de

Educación de la Nación.

El Consejo Federal de Educación se reunirá el viernes próximo luego de varias semanas de diálogo para refrendar cuestiones básicas sobre la continuidad pedagógica, el sistema educativo y su respuesta ante la suspensión de clases presenciales provocada por la pandemia de coronavirus.

Los voceros adelantaron cuestiones prioritarias que se tratarán este viernes como la entrega de 20.000 computadoras en las próximas siete semanas para aquellos alumnos que hayan acreditado la ausencia de esta herramienta tecnológica en el marco del programa Juana Manso.

También señalaron que en junio próximo darán a conocer los resultados del Operativo Aprender 2019.

En este sentido, los voceros manifestaron que desde el Ministerio “se rechazan las pruebas estandarizadas”, por lo que se tomarán los resultados de la muestra censal de octubre del año pasado como “un indicador más”, y se los difundirá junto a otros datos estadísticos para tener una realidad de la escuela secundaria.

Otro aspecto muy importante a tratarse por el Consejo, el viernes próximo, serán las promociones de año o grado en este contexto de suspensión de clases por pandemia.

El documento a trabajar dispone que se agregue tercer grado a la unidad pedagógica ya prevista para primero y segundo, con el objetivo de lograr que los alumnos de estos tres niveles no tengan problemas para pasar de año.

En tanto, en el resto de los grados y años de la escuela media “se va aplicar normativa ya vigente para estos casos que tienen que ver con una promoción acompañada”, indicaron los voceros.

En este aspecto, adelantaron a Télam que “las metas y

contenidos educativos pueden ser reorganizados en el 2020, 2021 y eventualmente en el 2022, con un horizonte de formación de ciclos escolares garantizando la formación dentro de ese ciclo”.

“A partir de estas resoluciones ya vigentes hay que trabajar en la organización escolar, la currícula y qué tiempos presenciales y virtuales tendrá el alumno en el último trimestre o cuatrimestre, cuando se estima que vuelvan las clases superado el aislamiento por la pandemia”, precisó el vocero.

El Ministerio de Educación da como un escenario realista la vuelta a las clases presenciales en agosto, después de las vacaciones de invierno, aunque hay algunos aspectos organizativos que aún no se resolvieron.

Entre ellos están cómo funcionará el transporte escolar y qué medidas de higiene y protección habrá en las escuelas. Sobre esto último se piensa que las docentes deberán usar mascarillas. En tanto, se evalúa dividir a las aulas en dos, intercalando la forma presencial con la virtual.

El Consejo también abordará dos documentos que serán presentados por el Ministerio de Educación, que tienen que ver con la elaboración de un sistema de evaluación sobre cómo funcionó el proceso de continuidad pedagógica y otro sobre los abandonos que se registren al momento de la vuelta a clases.

Este último propone cruzar la matrícula que había en marzo pasado con la que se encontrará al momento del retorno a las clases presenciales, y trabajar con los alumnos que no hayan vuelto a la escuela en un programa de revinculación.

En este sentido se propone “un programa de apoyo pedagógico complementario para lo cual se evaluará la situación socio económica del alumno y se estudiará para esta población la apertura de Escuelas de Verano”.

También se propondrá una evaluación muy amplia a través de encuestas rápidas con directores y docentes sobre cómo se utilizaron los materiales que les fueron enviados (a los alumnos) para sostener la continuidad pedagógica y la creación de una aplicación para que los directores expresen sus opiniones y diferencias sobre este proceso.

Además se tratará la instalación de una plataforma educativa propia, y respecto al pedido de los sindicatos sobre una compensación salarial a los maestros por su trabajo durante la suspensión de clases, los voceros consideraron “muy difícil” su implementación dado el contexto socio económico que atraviesa el país.

La violencia y el maltrato a los niños ocurridos en el contexto de la pandemia, al desaparecer la escuela como factor de visibilidad de los mismos, también se tratará para lo cual ya hay varias líneas de acción.

Algunas de ellas también se informó que se implementarán con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y otras con la Secretaría Nacional para la Asistencia del Niño y la Familia (Sennaf).

Este aspecto “es muy tenido en cuenta dado que han descendido las denuncias de maltratos a niños provenientes de las escuelas”, pero como contrapartida, aumentaron “las denuncias de violencia de género intrafamiliar”.

Fuente: Télam

Nota relacionada:
<https://www.elcucodigital.com/thomas-director-de-la-dge-afirmo-vamos-a-valorar-todo-lo-que-se-hizo-en-esta-primera-etapa-del-ano/>